CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAICEDONIA		
CONTRATO:	De Consultoría No. 196 suscrito el 25 de agosto de 2021		
CONTRATISTA:	RODRIGO ANDRÉS GARCIA GALEANO IDENTIFICADO CON CÉDUA DE CIUDADANÍA No. 18.398.939 EXPEDIDA EN CALARCÁ QUINDIO Y CON NIT 18.398.939-4		
OBJETO	Elaboración de los estudios y diseños (Estudios de topografía, estudio de suelos y levantamiento arquitectónico) para la pavimentación de la calle 7 entre carreras 9 y 10 del municipio de Caicedonia Valle del Cauca, remodelación y mejoramiento de parques infantiles en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca, y construcción del centro comunitario en la Urbanización María Mercedes del Barrio Santander en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca.		
VALOR	QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($15.737.808.40).		
DISPONIBILIDAD	No. 0000913	**Fecha**	10 de agosto de 2021
REGISTRO	No. 0001294	**Fecha**	30 de agosto de 2021
FECHA INICIO	31 de agosto de 2021		
FECHA FINALIZACION	15 de septiembre de 2021		
FORMA DE PAGO	El Municipio de Caicedonia Valle del Cauca cancelará al Contratista el valor contratado, en un solo pago al finalizar las actividades y previa presentación del informe, certificado satisfactoriamente por el supervisor y que el contratista presente copia de pago de la Seguridad Social en salud y pensión.		

En el municipio de Caicedonia, Valle del Cauca, siendo

Fecha	31 de agosto de 2021	**Hora**	12:00 p.m.

Se reunieron los suscritos aquí firmantes **CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO** Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal **FERNANDO SABOGAL CATAÑO** en su condición de supervisor del contrato y **RODRIGO ANDRÉS GARCIA GALEANO** contratista respectivamente con el fin de dar inicio, a la ejecución del mismo en los términos previstos en

esta acta, cabe anotar que el contratista presentó los documentos necesarios para el inicio de ejecución del contrato.

La carpeta cuenta con la documentación requerida, la cual se requiere para la legalización y perfeccionamiento del contrato.

No siendo otro el objeto de la presente acta se termina y firma por los que en ella intervinieron.

CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO
Director Departamento Administrativo
de Planeación Municipal

FERNANDO SABOGAL CATAÑO
Supervisor

RODRIGO ANDRÉS GARCIA GALEANO
Contratista

Elaboró: Luz Stella Pulido Álvarez-Contratista- DAPM
Revisaron: CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO-Director-DAPM.